



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 463-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de octubre de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 052 y 053/2019-CF-FZ-UNASTM, del Consejo de la Facultad de Zootecnia; la Resolución N° 172-19-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; y la Resolución N° 031/2019-CF-FIIS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; sobre otorgamiento de títulos profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Zootecnia, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres en Ciencias Pecuarias: DIANA MIRELLY SANCHEZ JARA y MARICIELO AURELIA CHAVEZ GONZALES; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero Forestal a la Bachiller en Ciencias Forestales: JAMER ADRIANA MARGARITA CONDOR CACHIQUE; y el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, aprueba el otorgamiento del título profesional de Ingeniero en Informática y Sistemas, al Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas: EDGAR ETON RUEDA LIBERATO. **Modalidad Sustentación de Tesis;** de conformidad con lo establecido por los artículos 10° al 16° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° – Otorgar los títulos profesionales de Ingeniero Zootecnista a los siguientes Bachilleres en Ciencias Pecuarias:

1. DIANA MIRELLY SANCHEZ JARA
2. MARICIELO AURELIA CHAVEZ GONZALES

Artículo 2° – Otorgar el título profesional de Ingeniero Forestal a la Bachiller en Ciencias Forestales: JAMER ADRIANA MARGARITA CONDOR CACHIQUE.

Artículo 3° – Otorgar el título profesional de Ingeniero en Informática y Sistemas, al Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas: EDGAR ETON RUEDA LIBERATO.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL